

120026914



EXCLUYE A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL SELLO PRO PYME POR PÉRDIDA DEL SELLO

926

R. A. EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 13 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.416 que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 127, de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprobó la creación del Sello Propyme y su Reglamento, y el Decreto Supremo N° 115, de 2012, del mismo Ministerio, que lo modificó, en adelante, el Reglamento.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Memorándum N° 180003714, de 8 de abril de 2014, del Jefe de División de Empresas de Menor Tamaño.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 58, de 14 de enero de 2014, de esta Subsecretaría, se otorgó el Sello Pro Pyme a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Rut 60.719.000-3, en adelante indistintamente la Entidad.
2. Que, en conformidad al artículo 7° del Reglamento la Entidad debía presentar su Certificado de Plazo de Pago Verificado, en adelante CPPV, correspondiente al año 2013, a más tardar el 31 de marzo de 2014.
3. Que, mediante memorándum N° 180003714, de 08 de abril de 2014, del Jefe de la División de Empresas de Menor Tamaño, se informó que la empresa no presentó el CPPV en la fecha indicada.
4. Que, en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 8° del Reglamento, es causal de pérdida del "Sello" que la Entidad no cuente con un CPPV en las fechas indicadas en los considerandos anteriores, razón por la cual corresponde excluir a la Entidad del uso del "Sello".

E.M.T

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Exclúyase a la Entidad del uso "Sello" por la causal establecida en la letra c) del artículo 8° del Reglamento, e incorpórese a ésta en el sitio web del "Sello" en la nómina de Entidades que han perdido este distintivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dentro de los cinco días desde la notificación de esta resolución, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá eliminar el "Sello Propyme" de todo tipo de alusión o publicidad de la iniciativa.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



KATJA TRUSICH ORTIZ
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



ul
MIG/

Distribución:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura
- Gabinete Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- División de Empresas de Menor Tamaño.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



Katja Trusich Ortiz
Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño

